



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000959-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando los proyectos de las ONGD y a los habitantes saharauis de los territorios ocupados; a instar al Gobierno de España para que se dirija a la Organización de las Naciones Unidas para que dote a la MINURSO de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados; a instar al Gobierno de España a que se avance hacia el otorgamiento de un estatus diplomático; a instar al Gobierno de España para que se dirija a la Organización de las Naciones Unidas para que promueva la solución justa y definitiva al conflicto del Sáhara; y, por último, a instar al Gobierno de España a que haga públicos los acuerdos con Marruecos que han hecho abandonar el apoyo histórico de España a la causa del pueblo saharauí, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000959 a PNL/000961.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El proceso de descolonización del Sáhara Occidental es uno de los contenciosos pendientes para la comunidad internacional en el que España tiene un papel fundamental por el vínculo histórico con el territorio y sus compromisos en Naciones Unidas.

El respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados siempre ha sido un anhelo. Sin embargo, en los últimos años, especialmente desde la reactivación de la guerra el 13 de noviembre de 2020, la situación se ha vuelto si cabe más crítica.



Este acontecimiento ha condicionado de manera determinante la situación que vive el pueblo saharauí, especialmente en los campamentos de población saharauí refugiada.

Resulta imprescindible una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, en el marco de los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas, de conformidad con sus propias resoluciones, apelando a la responsabilidad de todas las partes, para la búsqueda de una solución con un enfoque multilateral y constructivo mediante un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí.

El pasado 14 de marzo de 2022, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, firmó una carta dirigida al rey de Marruecos de la que, a día de hoy, no se conocen las razones que le llevaron a ello. Dicha carta se hizo pública a través de un comunicado de la Casa Real Marroquí y no por la Presidencia del Gobierno.

En la misiva, el señor presidente aceptaba romper con más de cuatro décadas de posición común de los diferentes Gobiernos españoles en lo que se refiere a este contencioso. A través de la carta, España consideraba "la iniciativa marroquí de autonomía, presentada en 2007, como la base más seria, creíble y realista para la resolución de este diferendo".

Desde el Grupo Parlamentario Popular expresamos nuestra disconformidad con el cambio radical e histórico del presidente del Gobierno de España sobre el Sáhara Occidental.

Una vez más, afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Denunciamos que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental es ilegal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y a la independencia.

Sigue siendo muy necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias, para constatar las graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí y la exigencia de que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Valoramos como esencial el trabajo realizado en la 47 EUCOCO, celebrada en Toledo, los pasados días 1 y 2 de diciembre de 2023, y asumimos el manifiesto final, así como las conclusiones de sus talleres, al igual que el trabajo de la XXVII Conferencia Intergrupos Parlamentarios "Paz y Libertad en el Sáhara", celebrada en la sede del Parlamento Vasco en Vitoria, el día 13 de enero de este año.

Respecto al acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, se constata que fue recibida como una gran noticia y un avance esencial las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que manifestó que "la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU". Por ello es necesario que España y la Unión Europea inicien negociación con el Frente Polisario en orden a establecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

Creemos necesario reforzar la cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada y en los territorios ocupados, y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos en las zonas ocupadas.



Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano.

Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas "Vacaciones en Paz" y del "Proyecto Madrasa", máximos exponentes de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía con las familias saharauís.

Por todo ello, y en base a lo expuesto en estos antecedentes, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. A continuar apoyando desde el punto de vista económico, solidario y humanitario los proyectos que presenten las ONGD referidas tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauís de los territorios ocupados.**

**2. Instar al Gobierno de España a que exija al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauís, garantizando su integridad física y psíquica, y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla. Así como trasladar la solidaridad a sus familias.**

**3. Instar al Gobierno de España para que se dirija a la Organización de las Naciones Unidas para que dote a la MINURSO de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados, ampliando sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental.**

**4. Instar al Gobierno de España a que se avance hacia el otorgamiento de un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU.**

**5. Instar al Gobierno de España para que se dirija a la Organización de las Naciones Unidas para que promueva, sin más dilación, la solución justa y definitiva al conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración de un referéndum.**

**6. Instar al Gobierno de España a que haga públicos los acuerdos con Marruecos que han hecho abandonar el apoyo histórico de España a la causa del pueblo saharauí, que deje sin efecto el posicionamiento unilateral adoptado por el presidente del Gobierno en marzo de 2022 y dé marcha atrás en su respaldo al plan de autonomía propuesto por Marruecos para la antigua colonia española y vuelva a la posición de neutralidad en el contencioso para facilitar un acuerdo entre las partes".**

Valladolid, 22 de mayo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano